Detalles de mensaje

Referencia interna: CM-006-2022
Descripción del proceso CM-006-2022
De: GEPROBRAS S.A.S.
Usuario: ROSELLY DEL CARMEN PÁJARO FORTICH
Fecha: 5 horas de tiempo transcurrido *(5/10/2022 10:30:08 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Referencia del mensaje CO1.MSG.4149122
Tipo de mensaje: General
Asunto: Observaciones al Pliego

Anexos

Documento	Nombre del documento	
Observaciones Magdalena 6.pdf	Observaciones Magdalena 6.pdf	Detalle

Texto de mensaje

Buenos días,

Cordial saludos.

La presente es para presentar observaciones al pliego de condiciones del proceso.

Atentamente,

RL/ GEPROBRAS SAS

ROSELLY PÁJARO FORTICH

Cartagena, 04 de octubre de 2022

Señores,
GOBERNACION DEL MAGDALENA
Carrera 1 No. 16 – 15, Palacio Tayrona
Santa Marta, Magdalena.

Ref: Proceso No. CM-006-2022
Asunto: Observaciones al proyecto de pliego de condiciones del proceso de la referencia, cuyo objeto corresponde a "ACTUALIZACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCION DE LA VARIANTE DEL TRAMO DE PALERMO A SITIONUEVO, DENOMINADA VARIANTE PALERMO EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA."

Cordial saludo,

Por medio de la presente nos permitimos hacer llegar a ustedes las observaciones al proceso de la referencia con la intención de que las mismas sean tenidas en cuenta por la entidad.

1. Se solicita comedidamente la aclaración del puntaje a asignar por concepto de EMPRENDIMIENTO Y EMPRESAS DE MUJERES. Toda vez que en el CAPÍTULO IV. CRITERIOS DE EVALUACIÓN, ASIGNACIÓN DE PUNTAJE Y CRITERIOS DE DESEMPATE, indican que el puntaje por tal concepto corresponde a un (1) punto y en el numeral 4.6 EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES se detalla la asignación de 0,25 puntos.

2. Se solicita a la entidad aclaración con respecto a la experiencia y presupuesto oficial del proyecto, puesto que en el pliego de condiciones numeral 10.1. ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE, manifiestan que la escogencia de experiencia de complejidad ALTA se tuvo en cuenta a causa del presupuesto oficial del proceso que corresponde a 3.115,72 salarios mínimos cuando el valor del presupuesto oficial según numeral 1.1. OBJETO, PRESUPUESTO OFICIAL, PLAZO Y UBICACIÓN corresponde a 606,71 salarios mínimos, lo que es una diferencia entre los dos de más del 500%, por lo que solicitamos a la entidad de claridad y realice las correcciones correspondientes bien sea a razón de la experiencia requerida del proceso o del presupuesto oficial.

3. Revisado el numeral 10.1. ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE, evidenciamos que están solicitando un contrato de por lo menos el 50% del PO que acredite experiencia es estudios ambientales, sin embargo siguiendo con la lectura en este punto indican "Se deberá demostrar que fueron realizadas actividades de consultoría para los componentes anteriores, mas no se realiza una exigencia en cuanto a su valor, complejidad o alcance, sino haber acreditado la realización de dichos componentes" cuando hace referencia a los componentes anteriores incluye el componente ambiental, por lo que aquí se presentan una contradicción referente al valor a acreditar con dicho componente la cual requerimos a la entidad sea aclarada.

4. Se solicita a la entidad corregir el ítem 10.1.2. inciso C, toda vez que el porcentaje de participación del proponente que no aporte experiencia debería corresponder a máximo el 10%, lo anterior coincidiendo con la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres, y con la condición de MiPyMes en las que el puntaje se

otorga para aquellos que cuenten con un porcentaje de participación de por lo menos un 10% (numerales 4.7. EMPRENDIMEINTO Y EMPRESAS DE MUJERES y 4.8.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA), lo anterior buscando fomentar el desarrollo y crecimiento de dichas empresas, por lo que al dejar en el ítem 10.1.2. inciso C, que quien no aporte experiencia solo puede tener un 5% no coincide con lo expresado en los otros numerales y en el desarrollo correcto del proceso.

5. Se solicita publicación del presupuesto oficial del proceso.

Esperamos nuestras observaciones sean tenidas en cuenta por la entidad.

Agradecemos la atención.

Cordialmente,



RL/ GEPROBRAS SAS
ROSELLY PÁJARO FORTICH